



¿Estáis preparados?

Descripción del Reto 3: fuga de información

INSTITUTO NACIONAL DE
CIBERSEGURIDAD
SPANISH NATIONAL
CYBERSECURITY INSTITUTE

10 incibe_
2005-2015 TRABAJANDO POR
LA CONFIANZA DIGITAL



Índice

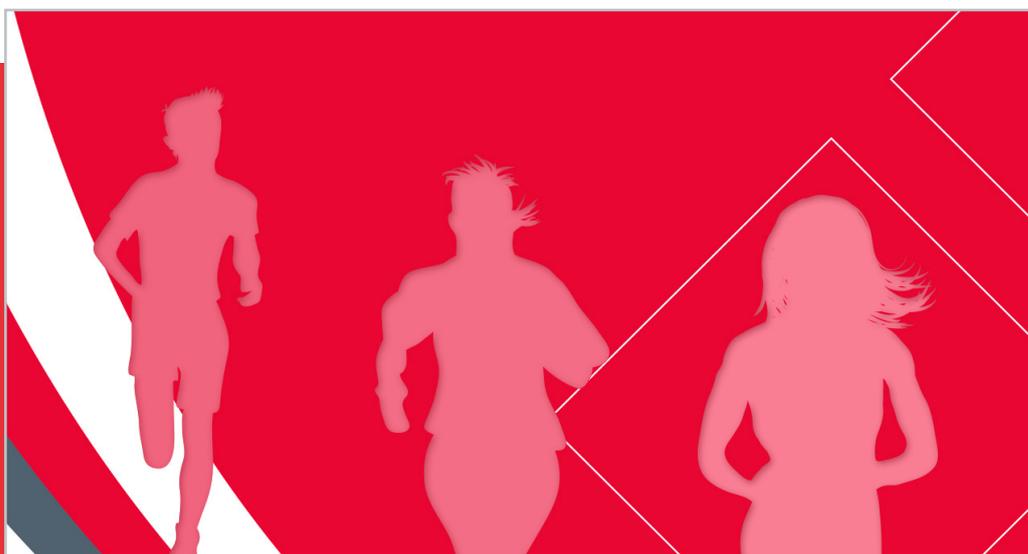
1	MATERIAL RETO 3: fuga de información	3
	RETO 3: descripción del incidente de fuga de información	3
1.1	Escenario	3
1.2	¿Qué ha pasado?	4

R.3 Descripción del incidente de fuga de información

Este es el material que se ha de entregar al equipo para debatir sobre el incidente con ayuda de la presentación.

1.1 Escenario

- Formáis parte de un negocio de ingeniería que tiene una oficina con algunos ordenadores, una red con wifi y conexión a internet. Proporcionáis acceso remoto a los sistemas de la empresa a vuestros colaboradores, que trabajan a distancia.
- En vuestra empresa, la información se emplea para contactar con clientes y proveedores, mantener la página web de la tienda online, elaborar las facturas, intercambiar datos con la gestoría (RRHH, impuestos,...).
- Para vuestra actividad tenéis contratados: la conexión a internet, el alojamiento web para la tienda online, los servicios de una gestoría y el soporte informático.
- Vais a lanzar el diseño de un nuevo producto, en el que lleváis trabajando los últimos seis meses.
- En el último año ha habido muchos cambios de colaboradores externos, unos se han ido y otros son nuevos.
- Una empresa de nueva creación acaba de sacar al mercado un diseño exactamente igual al que estas a punto de lanzar. Sospechas que alguno de los colaboradores de esa empresa trabajaron en el pasado en tu empresa.



¿Respuesta a incidentes?

1.2 ¿Qué ha pasado?

- Dudáis si revocasteis el acceso remoto a los sistemas de la empresa a los exempleados que dejaron la empresa. Lo comprobáis, no se lo revocasteis. Se lo pusisteis en bandeja.
- No han podido tener acceso porque habías cifrado la información confidencial ¿o no? El procedimiento existe pero, en este caso no lo estabais aplicando.
- No recordáis si habían firmado un acuerdo de confidencialidad pues eso lo lleva la gestoría que se ocupa de los RRHH. Lo comprobáis y sí los habían firmado. Podéis emprender acciones legales.
- Afortunadamente, los registros de acceso a los sistemas estaban activos y tenáis copia de seguridad de los mismos. Así identificáis el momento y el usuario que se ha «llevado» el diseño. Ha sido un antiguo colaborador, hace unas semanas.
- Las pérdidas económicas serán importantes, pues os van a pisar el mercado y los inversores perderán su confianza en vosotros.
- En este caso, no afecta a información personal de clientes o proveedores, si hubiera sido así tendríais problemas con la AGPD (Agencia de Protección de datos) por incumplir la LOPD, que hubiera podido conllevar sanciones económicas.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ENERGÍA, TURISMO
Y AGENDA DIGITAL

10 incibe_

2005-2015

TRABAJANDO POR
LA CONFIANZA DIGITAL